PALCO23

FUERA DE JUEGO

# Bosman, el futbolista que se rebeló y venció a la Uefa

Se cumplen 25 años de una sentencia que cambió el futbol por completo, revolucionando el marco de traspasos del fútbol europeo.

Albert Ferrer
16 dic 2020 - 05:00



Veinticinco años de una sentencia histórica. El 15 de diciembre de 1995, el jugador belga Jean-Marc Bosman obligó a la Uefa a resignarse ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en nombre de la libre circulación de trabajadores, revolucionando así el mundo del fútbol, y en concreto, del sistema de traspasos.

En 1990, Bosman terminaba contrato con su equipo, el RFC Lieja belga. Recibió entonces una oferta de prórroga de su contrato a la baja, que él mismo consideró insuficiente y quiso aprovechar la propuesta del Dunkerque francés. El Lieja, aplicando la normativa vigente, solicitó una indemnización de 290.000 euros por liberar al jugador.

El Dunkerque se negó a pagar tal cantidad, y Bosman se mantuvo inactivo durante años tras el castigo al que fue sometido por el Lieja. Fue entonces cuando el jugador exigió al Tribunal de Justicia de la Unión Europea una revisión de la normativa sobre la libre circulación de trabajadores por el espacio común



https://www.palco23.com/fuera-de-juego/bosman-el-futbolista-que-se-rebelo-y-vencio-a-la-uefa

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

. Y que esta se aplicara también al deporte.

Prácticamente tres años fueron necesarios para tener una deliberación. Y un 15 de diciembre de 1995 salió ganador Jean-Marc Bosman. La sentencia conocida como ley Bosman implicó que todas las personas quedaran libres y ejercieran su profesión libremente por todo el territorio europeo, incluidos los futbolistas.

**La sentencia conocida como ley Bosman implicó que todas las personas quedaran libres y ejercieran su profesión libremente por todo el territorio europeo, incluidos los futbolistas.**

El impacto de esta sentencia no fue inmediato, pero conforme los años han ido pasando, se ha comprobado como los jugadores negocian con varios equipos europeos, normalmente apostando por el mejor postor. Así pues, los clubes que más dinero tienen, se llevan a los mejores jugadores del continente.

Hasta 1995, la formación de la cantera en categorías inferiores de los clubes era un elemento clave para el desarrollo de los jugadores y su posterior ascenso a categorías superiores. El fútbol era más un deporte que un negocio.

A raíz de la ley Bosman y del impacto que tuvo en las décadas posteriores a la sentencia, la Uefa comenzó a preocuparse por el bajo número de jugadores de la cantera que tenían los equipos europeos y se vio obligada a dictar una nueva regla por la cual todos los equipos de la competición deben de contar con un mínimo de jugadores formados en el país, de este modo se reduciría el número de jugadores extranjeros en las plantillas y se podría llegar al regular el mercado de intercambio de jugadores.



https://www.palco23.com/fuera-de-juego/bosman-el-futbolista-que-se-rebelo-y-vencio-a-la-uefa

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.